

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un \$5 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1.ª pesetas.—Por un número suelto 0.25.—Anuncios para suscriptores, palabra o'os.—Id. para los que no lo son 0.05.

NUM. 7871

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 3 al 5 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1413

### Gobierno Civil

#### OBRAS PUBLICAS

**ELECTRICIDAD.**—Habiendo solicitado la Compañía Mallorquina de Electricidad «La Palma de Mallorca» y en su nombre y representación D. Jorge Aguiló, Administrador delegado de la misma, la autorización necesaria para modificar el trazado del proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica desde el Coll d'en Rabassa al pueblo de Alaró, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente, en la Jefatura de Obras Públicas (calle del Temple, número 5, piso 1.º) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, acomañándose, además, a continuación, la Nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia, de que trata el mencionado artículo, ampliada de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas en 5 de Julio de 1913.

Palma 2 de Junio de 1917.

El Gobernador interino,  
Fernando de Prat Gay

#### Nota que se cita en el anuncio anterior

La concesión que solicita «La Palma de Mallorca» tiene por objeto modificar el trazado de la línea de transporte del Coll d'en Rabassa a Alaró, cuya concesión se solicitó en fecha 7 de Febrero último, en el tramo comprendido entre los postes números 59 a 92 del plano.

La modificación que se solicita, afecta a la carretera de 2.º orden de Palma a Capdepera y a las propiedades particulares de D.ª María Antonia Sureda, Son Jordi de D. Bartolomé Martí, D. Juan Ramonell y D. Nicolás Pizá, Son Gailard de D. Juan Palliser, Ca'n Geroni de D. Juan Pericás, Ca'n Escardona de D. Nicolás Forteza, Son

Bravó de D. José Pericás, Son Antiquet de D. Antonio Puigserver, Son Pujol de D. Luis Despuig y Son Gayard de don Miguel Homar

No se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la propiedad privada.

Palma 2 de Junio de 1917.—El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

Núm. 1414

**AGUAS.—EXPROPIACIONES.**—En virtud de orden de la Superioridad, dictada en 13 de Abril de 1915 a instancia del Ayuntamiento de Lluchmayor, ha presentado éste el Proyecto referente al *Estudio é investigación de aguas potables* que prescribe el artículo 167 de la Ley de aguas de 13 de Junio de 1879, para que pueda decretarse la enagenación forzosa de las aguas de propiedad particular de la Fuente nueva de Randa que intenta expropiar el referido Ayuntamiento; y en vista del expresado Proyecto y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras Públicas, he resuelto publicar al presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, puedan las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesadas, presentar, por escrito, en este Gobierno Civil, cuantas reclamaciones estimen pertinentes en contra del Proyecto de estudio de que se trata y de la pretensión del Ayuntamiento de Lluchmayor.

Palma 2 de Junio de 1917.

El Gobernador interino,  
Fernando de Prat Gay

Núm. 1430

Secretaria.—Negociado 2.º

#### Circular

Habiendo sido devueltos a este Gobierno por el Alcalde de Ibiza, los certificados de talla y reconocimiento correspondientes a los mozos que se expresan a continuación por no figurar alistados en dicho Ayuntamiento, según manifiesta el referido Alcalde en escrito fecha 30 de Mayo último, cuyos documentos fueron remitidos a este Gobierno por el Sr. Consul General de España en Argelia, he acordado se haga público en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que si por algun Ayuntamiento, de esta provincia hubieran sido alistados los citados mozos, se sirva reclamar el respectivo Alcalde los documentos de referencia que se hallan detenidos en esta dependencia.

#### Relación de los mozos que se citan

Juan Colomar Juan, hijo de Vicente y de Antonia, nacido en Argel el 30 de Abril de 1896, provincia de Argel.

Juan Roig Torres, hijo de Antonio y de Catalina, nacido en Son Rafael de Ibiza el 30 de Julio de 1896, provincia de Baleares.

Francisco Costa Torres, hijo de Fran-

cisco y de Maria, nacido en San Jorge de Ibiza el 13 de Agosto de 1896, provincia de Baleares.

Palma 6 de Junio de 1917.

El Gobernador interino,  
Fernando de Prat Gay.

Nota.—Estos datos han sido tomados de las correspondientes certificaciones.

Núm. 1399

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Distribución mensual de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes de Junio y acordada por la Diputación provincial en la sesión que celebró el día de ayer.

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1.º	Administración provincial.	5.980'76
2.º	Servicios generales.	1.943'68
3.º	Obras obligatorias.	•
4.º	Cargas.	3.845'00
5.º	Instrucción pública.	16.071'47
6.º	Beneficencia.	48.468'98
7.º	Corrección pública.	3.291'66
8.º	Imprevistos.	1.250'00
9.º	Nuevos establecimientos.	•
10	Carreteras.	•
11	Obras diversas.	416'66
12	Otros gastos.	5.249'72
Total.		86.517'93

Palma 2 de Junio de 1917.—El Presidente, Luis Alemañy.—Por autorización de la Diputación Provincial.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 1397

### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Abierto el día 31 de Mayo próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 817'10 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 2 de Junio de 1917.—El Vicesidente, Gabriel Massanet.

Núm. 1412

### ADMINISTRACION DEPOSITARIA especial de Hacienda de Ibiza

**ANUNCIO.**—El día 12 del actual a las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Administración Depositaria la venta en pública subasta de un burro apreadado con tabaco de contrabando según el expediente administrativo n.º 155 del actual año bajo el justiprecio siguiente:

Un burro entero, capa tordo ratón, edad diez años, alzada un metro doce centímetros, 20'00 pesetas

No será adjudicado si la postura no

cubre las dos terceras partes del justiprecio del mismo.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.—Ibiza 2 Junio 1917.—El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

Núm. 1400

### ALCALDIA DE PALMA

**FOMENTO.**—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gabriel Morell y Verd pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa número 18 sita en la calle de Miramar destinado a la elevación de aguas, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 2 Mayo de 1917.—El Alcalde, Nicolas Alemañy.

Núm. 1417

**FOMENTO.**—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gabriel Ros y Juliá pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de 10 caballos de fuerza en la casa número 6 sita en la calle de Torre de Amor destinado a la fabricación de curtidos a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 5 de Junio de 1917.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.

Núm. 1404

### ALCALDIA DE BINISALEM

En el corral común de esta villa se halla detenida una cabra color castaño que se encontró abandonada en la vía pública, lo que se anuncia al público para conocimiento de la persona que acredite ser su dueño, a quien será entregado si se presenta a recogerla en el plazo de tres días, pues pasados los cuales será vendida en pública subasta.

Binisalem 3 Junio de 1917.—El Alcalde, Gabriel Llabrés.

Núm. 1405

### ALCALDIA DE CALVIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1916 con los documentos que las justifican, previa censura del Señor Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ó observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Calviá á 4 Junio de 1917.—El Alcalde, Mateo Palliser.

Núm. 1408

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Este Ayuntamiento en sesión celebrada ayer, acordó que las ordinarias que en lo sucesivo togan lugar se celebren á las seis y media de la tarde en vez de las ocho como se tenía acordado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 31 Mayo de 1917.—P. G. de Moncada.

Núm. 1409

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 del actual, acordó convocar á concurso público para que los que deseen tomar á su cargo el servicio de traslado de los cadáveres á los Cementerios de este Municipio por medio de los coches de la Beneficencia Municipal, puedan libremente presentar las condiciones que tengan por conveniente, dentro del plazo que á contar desde el día de la fecha terminará en 15 de Junio próximo venidero, debiendo sujetarse para el percibo de derechos, á las actuales tarifas, que son los siguientes:

Coche de lujo, 75'00 pesetas.

Idem de 1.ª clase, 50'00 id.

Idem de 2.ª clase, 25'00 id.

Idem de 3.ª clase, 10'00 id.

Idem de pobres, gratis.

El Ayuntamiento se reservará el derecho de desechar todas las proposiciones que se presenten ó admitir la que crea mas conveniente para el buen servicio de que se trata y para los intereses de la Beneficencia municipal.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y en particular de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Mahón 25 de Mayo de 1917.—El Alcalde accidental, Ramón Carreras.

Núm. 1410

#### ALCALDIA DE SELVA

Formalizados los apéndices al amilaramiento de esta villa, por rústica, pecuaria y urbana, que deben servir de base para los repartos de la contribución de 1918, quedan expuestos al público hasta el día 15 del próximo Junio á efectos de reclamación.

Selva 27 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Baltasar Mora.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Mateo Sastre.

Núm. 1411

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Formados los repartimientos «General sustitutivo del de consumos» y el «Vecinal para cubrir el déficit del presupuesto» para el servicio del corriente año, sobre las utilidades fijadas definitivamente conforme preceptua el artículo 138 de la vigente Ley municipal, estarán expuestos al público á efectos de reclamación, en la Secretaría de este dicho Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles á contar desde el siguiente al que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se notificarán las operaciones en dicha oficina á los contribuyentes que lo soliciten y presentarán éstos las reclamaciones que tengan por convenientes y transcurrido que sea el citado periodo ninguna reclamación será atendida.

Montuiri 3 de Junio de 1917.—El Alcalde Presidente, Juan Aloy,

Núm. 1421

#### ALCALDIA DE MANACOR

Habiendo acudido á esta Alcaldía don Juan Fernandez Truyol, pidiendo permiso para instalar un electro motor de 5. H. P. en los sótanos de su casa cochera, sita en la calle de la Amargura n.º 8 de esta ciudad destinado á mo-

ver una heladora, se anuncia al público que á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días á efectos de reclamación, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Manacor 4 Junio de 1917.—El Alcalde, J. Gomila.

Núm. 1084

#### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Enero último.

Semana del 1 al 7.—Por colocar bordillo para una acera en la calle de la Gran Via: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'68; Peones (jornales) 2, importan pesetas 4'00 Cal, kilogramos 84, importan pesetas 1'90. Cemento, kilogramos 42, importan pesetas 0'90; Bordillo, metros 65, importan pesetas 29'15

Por construir el nuevo matadero de reses: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'00.

Por una reparación á un puente del camino del Barrach: Oficiales (jornales) 1, importa pesetas 2'84; Peones (jornales) 1, importa pesetas 1'85; Sacos de cemento 1, importa pesetas 0'70.

Por recomponer el piso de las calles de Real, Cementerio, Rectoría y Gran Via: Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 21'68; Peones (jornales) 4, importan pesetas 8'00

Por recomponer el piso de los caminos de Deyá y Son Tambó. Oficiales (jornales) 19, importan pesetas 49'54; Peones (jornales) 11, importan pesetas 18'85; Expuertas 4, importan pesetas 2'40.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'50.

Semana del 8 al 14.—Por recomponer el piso de los caminos de las Arjilas y Dragonar: Oficiales (jornales) 25 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 69'32. Peones (jornales) 17, importan pesetas 30'45. Expuertas 7, importan pesetas 4'20.

Por recomponer el piso de las calles de la Luna y Rectoría: Oficiales (jornales) 13, importan pesetas 33'02. Peones (jornales) 5, importan pesetas 10.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 4 importan pesetas 10'00

Por construir el nuevo matadero: Dinteles 3, importan pesetas 31'00

Semana del 15 al 21.—Por recomponer el piso de los caminos del Dragonar y La Figuera: Oficiales (jornales) 24 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 64'04; Peones, (jornales) 9 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 15'25.

Por recomponer una acera en la calle de San Bartolomé: Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 23'22. Peones (jornales) 3, importan pesetas 6'00. Cal kilogramos 410, importan pesetas 5'00.

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Semana del 22 al 28.—Por una reparación á la escuela del Seller. Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'88, Sacos de cemento 3, importan pesetas 2'70. Tejas 30, importan pesetas 2'55; Hilo espino metros 100, importan pesetas 10'00

Por recomponer el piso de la calle de la Victoria. Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 20'00; Peones (jornales) 1 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 2'50; Metros piedra triturada, 50, importan pesetas 50'00.

Por recomponer el piso de los caminos de la Figuera y Arjilas. Oficiales (jornales) 16 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 42'63; Peones (jornales) 3 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 7'50. Piedra triturada, metros 65, importan pesetas 55'00.

Por construir una acera en la calle de San Bartolomé: Oficiales (jornales) 8, y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 25'59; Peones (jornales) 6, importan pesetas 9'75; Sacos cemento 3, importan pesetas 2'70; Cal, kilogramos 42, importan pesetas 1.

Por la limpieza pública. Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.

Por limpieza de la alcantarilla de la calle de la Luna: agua 15 minutos, importa pesetas 16'00.

Semana del 29 al 31.—Por recomponer el piso de los caminos de la Figuera y Arjilas: Oficiales (jornales) 18, importan pesetas 47'91; Peones (jornales) 6 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 11'12. Piedra triturada, metros 19 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 21'05. Expuertas 3, importan 1'80. Aceite para los carros. Litros 2, importan pesetas 2'50.

Por construir una acera en la calle de San Bartolomé: Bordillo: Metros, 80 importan pesetas 220'00; Sacos de cemento 4, importan pesetas 3'60; Cal kilogramos 84, importan pesetas 2'00

Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'50.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cal, Juan Quetglas y José Arbona; Piedra triturada, Antonio J. Garau, Juan Vidal, Antonio Miró y Bartolomé Negre; Cemento, Miguel Seguí y Sres. Pizá y Mayo; Agua, Pedro Antonio Mayol; Bordillo, Onofre Reynés, Bartolomé Bernat, Bartolomé Colom, Pedro Magraner y Jaime Bernat; Expuertas, José Ripoll, José Rosselló y Vicente Bauzá; Aceite, Juan Magraner; Dinteles, Bartolomé Colom; Tejas, Miguel Seguí; Hilo espino, Juan Forteza.

Soller 10 Febrero 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.

Núm. 1392

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de los días doce de Abril último y tres del actual dictadas en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre consignación de cantidad, promovido por D.ª María Antonia Gomila Casvell, tengo acordado expedir el presente edicto notificando á los ignorados herederos de D.ª Francisca Villanueva Ruiz, fallecida en Madrid en mil novecientos once, á D.ª Teresa Lopez Villanueva y á D. Federico Bordallo Viredo: 1.º que dicha señora Gomila, en siete del finido Abril, consignó en este Juzgado la suma de mil sesenta y siete pesetas diez y ocho centimos, á disposición de los desconocidos herederos de D.ª Francisca Villanueva; 2.º que se les oirá á todos ellos en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid* durante el cual el referido expediente estará de manifiesto en la Secretaría.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Inca á catorce Mayo de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 1407

Por el presente edicto y en virtud de providencia del día de ayer, recaída en las diligencias sobre exacción de costas declaradas de cargo de Juan Vallespir Ramis en la causa seguida contra el mismo sobre lesiones, se saca de nuevo á pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y por término de veinte días, la nuda propiedad de la finca que á continuación se describe:

Pieza de tierra sita en el término municipal de Sineu y pago «Es Puig de Reig d'alt» con cuyo nombre se conoce, de cabida un cuarton ó lo que sea, lindante por Norte con tierras de Catalina Vallespir Pons, por Este con las de Juan Jordá Salom, mediante senda, por Sur con las del mismo Juan Jordá y por Oeste con las de herederos de Lorenzo Buadas y José Genovard, justipreciada en seiscientos pesetas.

Dicha subasta se verificará con sujeción á las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad tasada, sin cuyo requisito no serán admitidos;

devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en un caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

3.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que pueden examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Así, pues, el que quiera tomar parte en la referida subasta acuda á los efectos de este Juzgado el día tres de Julio próximo venidero y hora de las doce, que son los señalados al efecto.

Inca dos de Junio de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea, —Juan Truyol, oficial auxiliar.

Núm. 1374

Don Sebastian Perelló Trias, Juez municipal, letrado de la ciudad de Manacor.

Por el presente edicto hago saber: que por ante este Juzgado municipal se ha interpuesto demanda en juicio verbal civil por el procurador D. Juan Galmés Malberti á nombre del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad, como Administrador de la Casa Hospital y Hospicio de la misma contra Rafael Fullana Poquet sus herederos ó causa-habientes de ignorado paradero, sobre reconocimiento y pago de pensiones de un censo en virtud de cuya demanda se ha dictado la siguiente=Providencia: Manacor á veinte y ocho Mayo de mil novecientos diez y siete.—Por presentadas las presentes papeletas convóquese y cítese en legal forma para celebración del juicio verbal que se interesa á los Señores adjuntos en turno y á las partes; y para que éste tenga lugar se señala el día quince de Junio próximo venidero á las diez, y para la citación de Rafael Poquet (a) Bili sus herederos ó causa habientes, todos de ignorado paradero, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y extractos de este Juzgado con prevención que de no comparecer, les seguirá el juicio en su rebeldía.—Lo mandó y firma el Sr. D. Sebastian Perelló Trias, Juez municipal, letrado, doy fé.—Sebastian Perelló Trias.—Lorenzo Bosch.

En su virtud y á fin de que la citación acordada tenga efecto expido el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Manacor á veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete.—S. Perelló Trias.—Ante mí, Lorenzo Bosch.

Núm. 1401

El Jefe de Transportes Militares de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones del referido servicio durante el mes de Julio próximo venidero las especies de artículo que á continuación se expresan; se señala el día 15 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en la Jefatura de Transportes de esta Plaza San Sebastián n.º 2 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pie de los almacenes del expresado establecimiento.

Mahón 3 Junio de 1917.—Fernando Bauzá.

Artículos que se citan

Gasolina, grasa consistente, aceite espeso, id. fluido y algodones en desperdicios.

*El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza*

Hago saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Julio próximo venidero las especies de artículos que á continuación se expresan culos que á continuación se expresan se señala el día 10 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en la Jefatura administrativa de esta Plaza, San Sebastian n.º 1 sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes del expresado establecimiento.

Mahón 3 Junio 1917. — Fernando Bauzá.

*Artículos que se citan*

Acete mineral, id. vegetal de 1.ª, id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbon vegetal de encina, id. de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, garbanzos, huevos, jabon, jamon, leche de vacas, leña, manteca, merluza, pasta, patatas, pichon, pollos, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino comun, id. generoso é id. Jérez.

CONTRIBUCION URBANA

*Primer trimestre de 1917*

Don Jaime Ignacio Salóm Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 26 Marzo 1917 he dictado la siguiente

Providencia:— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 p<sup>o</sup> sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

*Nombres y apellidos de los deudores*

	Pesetas
Ana Aguiló Valentí y otros.	5'04
Jeronima Aguiló Aguiló.	25'35
Sebastián Alemañy Coll.	8'02
Margarita Albertí Perelló y otros	6'31
Apolonia Alzamora Sureda.	3'70
Mateo Alcina Henales.	9'56
Margarita Aleñar Ferrer.	4'78
Bartolome Alcina Nicolau.	17'20
Margarita Amengual Company.	4'34
Angela Amengual Figuerola.	5'23
Catalina Amengual Garau.	2'87
Marias Arbona Lliteras.	1'91
Juan Artigues Perelló.	5'48
Francisco Asprer Pastor y otros.	13'12
Castobal Barceló Verger.	97'71
Ventura Barceló Terrasa.	6'31
Juana M.ª Banzá Vidal.	3'44
Vicente Bauzá Alou.	2'55
Rosa Barceló Vila.	14'01
Magdalena Barceló Reinés.	37'39
Sebastián Ballester Sastre.	6'50
Juan Ballester Juan.	6'12

	Pesetas
Jorge Ballester Castell.	23'36
Catalina Bauzá Isern.	5'61
P. Juan Bauzá Martínez y otro.	8'02
Antonio Ballester Sastre.	3'19
Damián Bestard Veri y otra.	2'87
Maria Verger Boch.	2'74
Vicente Be tran Anás.	9'48
Antonio Bibiloni Font.	14'33
Catalina Bisbal Coll.	5'73
Maria A. Bill Ferrer.	6'05
Margarita Planas Petit.	4'02
Juana Bosch Enseñat.	3'12
Bartolomé Bordoy Galabert.	40'64
Antonio Boyeras Soliveras.	3'00
José Bonnin Pomar.	5'73
Catalina Bonnin Terrades.	3'44
Juan Bordoy y Galabert.	6'12
Maria Bosch Coll.	3'00
Juan Bó Garcia.	8'60
Antonio Bosch Comapñy.	7'65
Antonia Bonet Vives.	6'95
Antonio Bosch Barceló.	2'87
Antonia Bosch Reynés.	9'11
Maria Ignacia Bonnin Bonnin.	6'88
Francisca Bonnin Busquets.	7'46
Maria Busquets Solivellas.	2'42
Juan Canet Balaguer.	21'53
José Capdebou Estades.	29'62
José Capdebou.	5'86
Luis Campamar Palerm.	3'82
Angela Castañer Vineta.	3'70
Juan Cánaves Font.	7'33
Antonio Cañellas Payeras.	18'41
Juan Calvo Oliver.	9'56
Antonio Castañer Anglada.	3'82
Bartolomé Cabrer Serra.	60'19
Luis Campamar Palerm.	3'19
Felie Cazador Font.	39'56
Felipe Capó Cirer.	2'23
Guillermo Calvés Ferragut.	11'02
Luis Cazador Font.	30'38
Maria Margarita Cirer Arbona.	12'23
Polmerano Cirer.	10'96
Miguel Cladera Jaume.	28'47
Luciano Cladera Sitjes.	2'74
Bartolomé Colomar Garcias.	3'44
Josefa Cortés Fuster.	4'65
Margarita Coll Amengual.	9'56
Catalina Crespi Bauzá.	12'87
José Crespi Pons.	8'60
Bto. Cortés Alvarez Sotomayor.	76'43
Nicolás Desclau Humbert.	5'38
Maria Magd.ª Despuig Amer.	37'77
Sebastián Domedel Frau.	7'65
Catalina Durán Amengual.	5'73
Mariano Esteve Ballester.	1'91
José Esteve Bosch.	2'17
Antonio Ferrer Más.	7'26
P. Antonio Ferrer Más.	2'11
Francisca Ferraguas Ardid.	20'38
Jacinto Feliu Bonet.	7'96
Antonio Fernandez Mir.	5'23
Isabel M.ª Ferragut Ardi.	15'29
Bamé. Pablo Ferrer Bordoy.	3'44
F.ª Fernandez Bisquerria.	9'17
Lorenzo Ferrá Mir.	2'87
Magdalena Ferrá Alemañy.	6'24
Maria Ferrer Palou.	35'10
Bartolomé Ferragut Más.	6'56
Maria Fiol Miró.	15'99
Paula Figuerola Boura.	2'42
Jaime Font Gelabert.	28'34
Francisca Forteza Forteza.	6'18
Maria Josefa Forteza Flores.	8'60
Andrés Frau Pons.	6'56
Gabriel Fuster Forteza.	2'87
Joaquín Fuster Forteza.	9'36
Venancio Fuster Reus.	50'51
Francisca Garau Carrió.	25'67
Antonio Gayá Bosch.	5'73
Antonio Garcias Florit.	4'78
Antonio Garcias Coll.	11'91
Margarita Gaya Munar.	2'87
Guillermo Garcias Oliver.	2'74
Juan Garcias Oliver y otro.	2'29
Juana Maria Gaya Munar.	2'74
Antonio Garcias Moll.	3'06
Antonio Gelabert Pujol y otro.	2'42
Esperanza Garcias Noguera.	8'60
Jeronimo Guscáfré Estelrich.	3'38
Ana Artigues Noguera.	11'59
Juan Henales Vallcaneras.	40'12
Antonio Horrach Vidal.	4'08
Juana Maria Jaume Barceló.	4'59
Maria Ignacia Jaume Barceló.	14'14
Carlos Jaume Liado.	8'60
Juana Maria Liado Soler.	2'87
Catalina Llaser Tomás.	7'77
José Lliambias Llompert.	44'59
Ana Liadó Sancho.	7'46
Concepción Llabrés Torres.	7'90

	Pesetas
Bartolomé Ginard Gelabert.	3'44
Antonio Llompert Ramis.	4'59
Miguel Llompert Ripoll.	6'62
Antonio Llompert Rafals.	3'63
Jaime Ramón Llopis Grau.	7'71
Miguel Liadó Pericás.	16'88
Miguel Lull Sanchez.	2'29
Gabriel Lull Vidal.	3'95
Antonio Lull Miró.	3'82
Bartolomé Martorell Catalá.	18'41
Bernardo Martorell Bauzá.	19'11
Miguel Martorell Bauzá.	21'66
Bernardo Matas Cardell y otro.	6'31
Jaime Martorell Camps.	1'91
Juan March Sancho.	6'31
Federico Mañan Sampol y otro.	7'65
P. Antonio Marrata Colom.	3'19
Catalina Matas Jaume.	8'16
Jaime Mateu Marti.	1'91
Catalina Mateu Jaume y otro.	4'21
Margarita March Sans.	6'62
Ana Más Coll.	3'19
Maria Martorell Boned.	4'02
Manuel Maroto Orlandis.	120'45
Rosa Marqués Bennasar.	15'29
Maria Magdalena Más Gomila.	5'16
Jaime Más Parets.	6'05
Francisco Meliá Ferrá.	5'16
P. Antonio Mandilego Llull.	2'29
Antonio Miró Segura.	12'42
Juan Miralles Vaquer y otro.	9'56
Miguel Monserrat Llull.	20'13
Frac.º Morey Amengual y otro.	4'78
Miguel J. Moragues Escat.	4'65
Luis Moragues Ramis.	7'65
Francisco Moragues Gari.	4'02
Francisco Mener Llull.	13'00
Miguel Moll Bonet.	2'87
Francisco Morey Palmer.	1'91
Antonio Marcé Tomás.	3'44
Gabriel Moll Verger.	2'68
José Montava Server.	1'91
Jaime Moragues Ramis.	4'78
Pedro Morlá Zanoguera.	10'77
Catalina Mollá Perelló.	4'40
Juan Munar Bennasar.	5'99
Catalina Nadal Alemañy.	9'04
Antonio Nadal Clar y otros.	12'42
Bartolomé Nadal Bosch.	5'73
Juana M.ª Oliver Carbonell.	10'64
Maria Oliver Cañellas.	5'73
Pablo Oliver Enseñat.	2'42
Maria Oliver Palmer.	4'97
Cosme M.ª Oliver Liadó.	32'49
Juan Orlandis Despuig.	113'12
Juan Palmer Barceló.	5'61
Francisca Payeras Morro.	3'82
Miguel Pascual Luis.	7'46
Margarita Pallicer Payeras.	22'36
Guillermo Palmer Rosselló.	3'95
Eugenio Palmer Mora.	2'29
Barbara Payeras Pons.	6'31
Catalina Payeras Artigues.	2'42
Ana Pablo Giberan.	4'65
Margarita Pallicer Figuerola.	28'66
Cosme Pascual Pons.	4'59
Juana A. Perpiñá Payeras.	6'69
Pedro Pereda Font.	117'39
Juana A. Perelló Durán.	2'87
Maria Ana Fliigro Ferrer.	2'87
Antonio Perelló Serra.	2'87
Ignacio Jaime Perelló Moragues.	17'20
Maria Plá Alemañy.	2'55
Marcelino Pontich.	12'04
Margarita Perpiñan Payeras.	2'93
Pedro A. Picornell Amengual.	8'02
Pedro Pizá Calafat.	5'61
Juan Pizá Simonet.	6'05
Catalina Planas Singala.	4'78
Catalina Planas Salas.	4'40
Pedro Portas Cerdá.	13'38
Ramón Pons Font.	4'97
Isabel Pomar Cortés.	12'87
Francisco Pomar Valls.	12'87
Juan Pons.	2'42
Isabel Portas Segura.	5'73
Jaime A. Prohens Bennassar.	23'32
Antonio Prats Noguera.	2'17
Antonio Prats Pizá y otro.	5'16
Isabel Pujol Moll.	3'63
Gabriel Pujol Balaguer.	4'34
Ana Pujol Pons.	2'87
Luis Pujol Juan.	5'73
Nicolás Pujol Bosch.	1'91
Bartolomé Pujol Flexas.	2'42
Bienvenida Quetglas.	26'62
Jaime Quetglas Bosch.	5'10
Catalina Quetglas Juan.	4'08
M.ª Ign.ª Quintana Ripoll.	8'60
Juana Ana Quintana Bestard.	4'08

	Pesetas
José Quintana Ripoll.	44'90
Maria Ferrer Ramis Pajadas.	6'31
Antonio Ramonell Ramon.	18'66
Juana M.ª Ramonell Ramonell.	39'81
Miguel Ramis Ripoll.	6'69
Margt.ª Franc.ª Ripoll Mayol.	40'64
Catalina M.ª Prohens Roselló.	19'49
La misma.	19'56
Juan Rigo Cañellas.	7'71
Luis Rigo Bosch.	55'73
Francisco Rigo Llinás.	4'59
Carmen Riutord Rós.	2'42
Margarita Riera Pascual.	2'68
José Rotger Cerdá.	3'06
Antonio Llorens.	38'22
José Rosselló Darder.	1'91
Ignacio Roca.	28'47
Jaime Roca Ferrá.	8'66
Miguel Roca Gomez.	15'54
Leonor Roca Ripoll.	3'88
Miguel Roselló Gomez Bestar.	2'29
Antonio Roselló Danús.	13'38
P. Roten Gual.	38'22
Bartolome Rubi Rullan.	3'19
Juan Rubi Bauzá.	8'02
José Rubi Covas.	4'78
Juan Rubi Gual.	14'33
Ildefonso Rullán Vedan.	2'49
Bartolomé Rullán Rubio.	13'82
Miguel Salas Bauzá.	5'99
Antonio Salom Alou.	2'42
Catalina Sansó Crespi.	2'87
P. José Lopez Sans.	4'39
Antonia Salvá Monserrat.	5'35
Antonia Ana Salas Pericás.	6'88
Juan Sbert Vidal.	6'69
Antonio Sbert Canals.	2'87
Juana M.ª Serra Llinás.	17'20
Esperanza Servera Ferrer.	2'74
Margarita Segura Aguiló.	2'29
Juan Sitjar Ribas.	5'92
Juana M.ª Simó Canet.	2'93
Sebastián Simó Canet.	22'93
Bernardo Soler Fremol.	15'29
Ana Soler Fremol.	4'59
Juana M.ª Sorá Bosch.	3'70
Salad Rubert y Compañia.	17'07
Antonio Sureda Villalonga.	5'12
Antonio Singala Miralles.	2'49
Catalina Tous Sampol.	5'16
Maria Terrasa Sampol.	6'50
Jeronima Liadó.	1'91
Jaime Terrades Porcel.	12'17
Margarita Terrasa Mas.	2'17
Jaime Terrades Porcel.	2'42
Francisca A Torres Ferrá.	6'88
Miguel Tous Vich.	3'44
Guillermo Tous Riutord.	11'66
Cristobal Tomás Bover.	2'17
Jaime Tomás Carbonell.	6'24
Miguel Trián Barceló.	3'06
Juana A. Vanrell Manera.	3'12
Juana A. Vanrell Ferrá.	2'29
Maria Carmen Valentí Forteza Valls.	7'46
M. Inés Vallcaneras Estades.	22'36
Pedro J. Valés Cervera.	4'34
Barmé. Valentí Forteza Aguiló.	69'87
Dorotea id. id. id.	7'96
Gumersinda Valentí Forteza.	2'14
Francisca Vanrell Seguí.	13'00
Francisco Verd Ramis.	29'30
Francisca Veirets.	13'25
Guillermo Vidal Nicolau.	4'46
José Vidal Gazá.	13'76
Nicolás Vives Cardell.	85'99
Castobal Vila Llobera.	4'52
Juana A. Vives Vives.	4'08
Miguel Vich Moll.	3'00
Eugenio Villacafila.	2'42
Juan Vich Palmer.	2'17
Lorenzo Villalonga Ferra.	1'91
Antonio Vives Alemañy.	4'27
Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis	3'00
Rafael Abraham Espases.	4'34
José Aguiló Forteza.	14'33
Francisca Aguiló Forteza.	3'82
Gabriel Aguiló Aguiló.	3'44
Francisca Amengual Camps.	1'91
Catalina Arbona Ribor.	3'06
Federico Eugenio Gonzalez.	3'38
Catalina Bauzá Roses.	3'44
Maria Balaguer Oliver.	2'87
Gabriel Balaguer Florit.	2'29
Cat.ª Rosario Barrera Ginart.	2'55
Pablo Baile Tomás.	2'87
Pablo Balaguer Salas.	3'19
Margarita Bennasar Montaner.	1'91
Francisco Bosch Pujol.	2'87
Maria Margt.ª Bordoy Gelabert.	4'78
José Busquets y otro.	2'87

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Juan Catañy Moll.	4'78	Gumersinda Valentí.	2'42	Mateo Bernardo Alemany.	1'91	Juana M. <sup>a</sup> Roca Roca.	3'06
Bernardo Calafat.	2'87	Micaela R. Valdespino.	3'44	P. José Borrás Palmer.	1'91	Margarita Roca Roca.	3'06
Margarita Cañellas Morro.	3'51	Magin Valls.	1'91	Rafael Bosch Castell.	1'91	José Roca Nadal.	3'06
Catalina Cardell.	2'74	Lorenzo Vallmayor.	1'91	Sebastiana Busquets Barceló.	2'93	Rafael Roca Abraham.	2'55
Micaela Castell Barrech.	3'60	La Vidriera.	40'12	Maria Cañellas Roca.	1'91	Guillermo Roig Garau.	2'93
Catalina Cardell Bosch.	2'87	Bartolomé Isern.	5'73	Pedro José Cardell Cladera.	1'53	Nicolás Sastre Mascaró.	3'19
Catalina Campins Galabert.	1'91	Antonio Mora Antich.	28'98	Juana M. <sup>a</sup> Cantallops Amengual.	1'28	Antelmo Salvá Enseñat.	3'19
Mateo Campomar Tomás.	3'19	Cristóbal Cerdá.	3'63	Antonio Cantallops Puigserver.	1'91	Lorenzo Sastre Vidal y otra.	3'19
Jaime Caymari Rotger.	2'29	Matias Mesquida.	2'17	Juan Calafat Setilla.	1'91	Nicolás Sampol Bestard.	2'55
Bartolomé Cantallops Masip.	4'78	Miguel Mulet.	2'55	Pedro Juan Capellá Juan.	1'91	Antonio Salom Bordoy.	2'42
Gabriel Capllonch Llabrés.	4'91	Antonio Planas Rosselló.	6'88	Juan Cerdá Capó.	3'06	Juan Salom Gelabert.	2'30
Miguel Cañellas Pou.	5'99	Antonio Martorell Calafell.	1'91	Margarita Cerdá Mora.	2'30	Ana M. <sup>a</sup> Sabater Noguera.	3'19
Jerónimo Castañer Llull.	5'73	Rafael Segura Bonnin.	10'26	Margarita Comas Bauzá.	1'91	Miguel Salvá Frau.	2'93
Juana Ana Círcol Fullana.	2'68	<i>Semestres</i>		Raimundo Oomella Peña.	2'68	Miguel Salvá Alcover.	3'45
Margarita Colomar Salvá.	1'91	Vicente Alzamora Nadal.	1'53	Miguel Durán Serra.	2'93	Miguel Salvá Cardell.	1'53
Juan Cortés Marroig.	2'87	Catalina Alberti Berga y otra.	2'55	Antonio Estarás Castelló.	2'55	Antonio Salom Jaume.	1'63
Andrés Covas Noguera.	5'73	Nicolás Alemany Torres.	2'93	Juan Estela Santandreu.	2'55	Juan Sans Palmer.	1'91
Antonia Crespi Cañellas.	2'87	Catalina Amer Morey.	3'45	Sebastian Espasas Coll.	2'55	Bernardo Salom Cabrer.	3'57
Damián Crespi Vich.	2'29	Juan Antich Roca.	1'91	Micaela Estrafay Mayol.	1'53	Antonio Santandreu Bosch.	2'93
Jaime Crespo Pastor.	1'91	Sr. Marqués de Ariafay.	2'93	M. <sup>a</sup> Expósito Ferretjans Cerdá.	1'53	Antonio Salvá Fornés.	1'53
Miguel Cunil Roca.	1'91	Juan Barceló Bosch.	3'19	Guillermo Ferrer Bordoy.	3'19	Ana Salom Ferrer.	3'45
Miguel Diego Rocareras.	1'91	Bernardo Batle Amengual.	3'57	Magdalena Carbonell.	1'53	Jaime Sastre Cantallops.	2'30
Miguel Estarellas Serra.	2'87	Juan Bosch Vives.	3'06	Miguel Frau Verdera.	1'28	Antonia Segura Segura y otros.	1'53
Emilia Eufracia.	10'32	Antonio Bennasar Simó.	2'42	Guillermo Frau Perelló.	2'81	Gabriel Serra.	2'93
Vicente Ferrer Serra.	5'16	Jaime Botellas Picornell.	2'17	Francisco Frau Calafell.	2'55	Miguel Serra Rubi.	3'45
Juana Ferrer Maria.	14'27	Antonio Bujosa Antich.	2'68	Miguel Frau Palmer.	1'53	Bernardo Serra Vich.	1'53
Onofre Flexas Terradas.	2'35	Bernardo Ferrer Canet.	3'45	Juan Frau Vidal.	2'93	Ramón Sebastián Capó.	1'28
Catalina Flexas Arbós.	5'29	Margarita Cañellas Salvá.	1'91	Francisco Frau Roca.	2'30	Bartolomé Simó Oliver.	2'30
José Fontirroig Serra.	3'82	Jaime Cabrer Mir.	2'93	Francisca Frontera Ballester.	1'91	José Simó Genestar.	2'68
Guillermo Frau Espases.	2'87	Miguel Compañy Ramis.	2'55	Bartolomé Fullana Camps.	2'93	José Juan Roca.	1'91
Arturo Frau Ferrer.	2'87	Maria Colom Nadal.	1'41	Francisca Fullana Palmer.	2'30	Catalina Terrasa Cabrer.	2'42
Antonio Frontera Gamundi.	4'14	Pablo Coll Susana.	3'06	Margarita Fullana Tomás.	3'45	Esperanza Terrades Perelló.	2'55
Esperanza Garau Monserrat.	2'87	Benito Cortés Aguiló.	2'93	Francisca Garau Blanch.	2'93	Jaime Tomás Espases.	2'30
Coloma Garcia Clar.	3'95	Jerónima Duran Amengual.	2'55	Isabel M. <sup>a</sup> Garau Vidal.	1'28	Bartolomé Torres Sastre.	2'55
P. Antonio Garau Llompard.	2'29	Maria Magd. <sup>a</sup> Estades Gallur.	1'91	Gabriel Garau Oliver.	2'81	Damián Tomás Amengual.	1'91
Mariano Maria Garau Garau.	2'29	Ana Es. er Berga.	1'55	Bartolomé Gallur Matas.	2'30	Lucas Tortella Pujol.	2'30
Juan Garau Vidal.	1'91	Bernardo Ferrer Colomar.	3'06	Guillermo Garau Vidal.	1'66	Andrés Valls Miró.	2'42
Josefa Gelabert Pons.	2'36	Catalina Fleixas Roca.	2'55	Bartolomé Garau Mas.	2'55	Catalina Verdera Pons.	2'30
Sebastian Jaume Mariano.	4'59	Maria Forteza Cortey.	2'93	Gerónima Garcias Lladó y otras.	1'91	Arnald Verdera Llabrés.	1'66
Gabriel Juan Salvá.	2'69	Pedro Fuster Pujol.	2'93	Onofre Garau Borrás y otros.	3'06	Catalina Villalonga Llinás.	2'30
Miguel Lladó Simó.	3'02	Franc. <sup>o</sup> Garcias Barceló y otra.	3'57	Jaime Gayá Vidal.	1'91	Juan Vich Llinás.	2'68
Juana Margarita Llabrés Buades.	2'29	Catalina Gomila Boscana.	1'53	Juan Garau Saenz.	2'55	Margarita Vives Ramón.	3'19
Mariana Llinás Sabater.	2'87	Rafael Guasp Alzamora.	2'30	Guillermo Gelabert Nadal.	3'59	Antonia Vidal Gelabert.	1'91
Miguel Ramón Martí Más.	1'91	Catalina Jaume Oliver.	2'55	Juan Gelabert Morey.	1'53	Jerónimo Vicens Binimelia.	1'91
Matilde Martí Esteva.	2'87	Catalina Lladó Roca.	1'78	Maria Ginard Clar usuf. <sup>a</sup>	2'68	Jaime Tomás Mulet.	2'81
Antonio Mariano Alemany.	2'17	Gabriel Llabrés Ribas.	2'04	Bautista Guardiola Serafin.	2'46	Margarita Ballester Ramonell.	2'55
Ramón March Reus.	1'91	Bartolomé Melis.	2'55	José Hernandez Servera.	2'55	Lorenzo Ballester Munar.	2'55
Francisco Miquel Vicens.	2'87	José Miró Forteza.	2'93	Sebastian Jaume Marimon.	1'91	Melchor Bordoy Salom.	2'55
José Morey Reus.	4'78	Teresa Mut Palou.	2'42	Margarita Jaime Salvá.	3'45	José Cañellas Bibiloni.	1'28
Antonio Morey Garau.	2'87	Margarita Monserrat Nadal.	2'93	José Jaume Roca.	2'93	Miguel Crespi Sans.	2'93
Juan March Rullán.	2'42	Margarita Moragues Gari.	3'06	Melchor Llabrés Arbós.	3'19	Isabel Maria Forteza Figuera.	1'66
Miguel Monserrat.	4'59	Pedro J. Oliver Galmés.	3'45	Antonio Llabrés Oell.	3'45	Juan Garau Más.	1'53
Sebastian Muntaner Palmer.	6'88	Catalina Oliver Rigo.	3'57	Jerónima Mas Barceló.	1'63	Pedro José Jaume Oliver.	1'91
Sebastian Nadal Espases.	2'55	Maria Oliver Vidal.	3'45	Franc. <sup>o</sup> Manera Comas y otros.	3'19	Jaumea Llaneras Mesquida.	2'55
Gabriel Nadal Llinás.	2'42	Bernardo Oliver Moragues.	2'42	Juan Massot Abraham.	2'93	Bernardo Mercadal Planas.	1'53
Margarita Oliver Ripoll.	1'91	Francisca Pascual Moner.	1'91	Carmen Martin March.	1'53	Bernardo Pons Fullana.	1'91
Catalina Ordinas Togores.	2'04	Magdalena Palmer Perelló.	1'91	Vicente Martinez Lázaro.	2'93	José Pons Pons.	1'28
Francisco Pascual Alemany.	11'02	Nicolás Perelló Serra.	2'30	Vicente Martinez.	2'93	Catalina Puigserver Cardell.	1'66
Pedro Palou Pons.	9'66	Rafael Planas Pujol.	1'91	Francisco Marimon Amengual.	1'91	Juan Roca Terrasa.	3'06
José Palmer Barceló.	3'60	Catalina Planas Roca.	2'55	Antonio Mesquida Riera.	1'53	Sebastian Ros Garcias.	1'53
Maria Pascual Mayol.	4'59	Pablo Pons Sabater.	3'06	Jaime Mir Serra.	2'17	Gabriel Sastre Sancho.	1'91
Juan Pericás Moyá.	2'42	Francisco Pons Borrás.	2'55	Francisca Mir Cladera.	2'93	Lorenzo Tomás Garcias.	1'28
Sebastian Pizá Crespi.	2'29	Bartolomé Pons Frau.	2'93	Ana Moll Barceló.	1'53	Bartolomé Trebat Munar.	1'91
Bartolomé Planas Font.	2'87	Francisco Pujol Ballester.	2'55	Maria Monserrat Rigo.	1'91	Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3. <sup>o</sup> y 4. <sup>o</sup> del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.	
Damián Pou Triay.	3'76	Maria Puig Estades.	2'93	Catalina Morey Rigo.	1'53		
José Pomar Flores.	4'21	Francisca Pujol Gelabert.	3'45	Julián Moragues Moranta.	1'91	Palma 19 Mayo de 1917.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ig. <sup>o</sup> Salom.	
Maria Pons Bauzá.	3'06	Magdalena Pujol Villalonga.	1'91	Miguel Monserrat Pou.	2'42	Núm. 1429	
Juana Maria Pou Vadell.	1'91	Guillermo Pujol Pujol.	2'93	Vicente Mari Mir.	1'78	ISLEÑA MARITIMA	
P. José Pou Serra.	2'49	Pedro José Pujol Ballester.	2'55	P. José Monserrat Quetglas.	1'53	COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES	
Onofre Pons Salom.	2'49	Guillermo Pujol Villalonga.	2'55	Magdalena Monserrat Balaguer.	1'91	La Junta de Gobierno de esta Sociedad en la sesión celebrada el día 21 del corriente, ha acordado amortizar el día 30 de Junio próximo, las Obligaciones de la emisión de 1901 que quedan en circulación; en uso de las facultades que le concede el apartado último de la Base 3. <sup>a</sup> de las que regularon dicha emisión; y de conformidad con la misma hace público el citado acuerdo por el presente anuncio para conocimiento de los Sres. Obligacionistas, advirtiéndoles que desde 1. <sup>o</sup> de Julio próximo no devengarán intereses dichas Obligaciones a tenor de la Base 4. <sup>a</sup> de la mencionada emisión.	
Lucas Puig Tomás.	2'87	Mateo Quetglas Bauzá.	2'93	Francisco Mut Reinés.	2'93	Palma 5 de Mayo de 1917.—El Presidente, Juan Aguiló.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, José Sampol.	
Miguel Ramis Garau.	3'51	Maria Magd. <sup>a</sup> Quetglas Simó.	2'93	Juana M. <sup>a</sup> Nadal Cañellas.	3'19	PALMA.—ESQUEMA—TIPOGRAFICA	
Margarita Rayó Juan.	9'94	Catalina Rotger Arbós.	2'42	Nadal Oliver.	2'55		
Josefa Reines Prats.	3'32	Excmo. Sr. Marqués de la Romana.	1'91	Esperanza Nadal Tomás.	3'19		
José Ribas Ros.	11'47	Sebastián Roca Enseñat.	3'45	Bernardo Noguera Mir y otro.	1'78		
Maria Margarita Ribas Ripoll.	5'99	Paula Llull Martorell.	3'45	Mateo Oliver Carrió.	3'19		
Esperanza R utord Salom.	4'59	Mateo Sabater Terrasa.	2'81	Miguel Oliver Rotger.	1'91		
Tomás Rigo Frau.	1'91	Jaime Salleras Roca.	2'55	Antonio Oliver Catañy.	1'91		
Bartolomé Ripoll Balaguer.	1'91	Ana Sacarés Sacarés.	2'93	Catalina Oliver Balaguer.	2'93		
Bartolomé Rosselló.	3'95	Jaime Sarom Torrens.	3'45	Margarita Palmer Matas.	2'55		
Juan Romaguera.	2'17	Barme, Servera Ballester y otro.	2'17	Arnald Palmer Matas.	2'93		
Maria Rosselló Bibiloni.	2'79	Guillermo Serra Salvá.	1'78	Juan Palmer Gil.	3'06		
Francisco Puig Sabater.	3'63	Nicolás Suijar Gelabert.	2'17	Miguel Palmer Bosch.	2'93		
Catalina Sampol Bestard.	4'59	Onofre Terrasa Oliver.	2'25	Pedro José Palmer Barceló.	2'55		
Rafael Salvá Quetglas.	1'91	Gerónima Tomás Ferrer.	1'66	Juan Palmer Vadell.	3'45		
Pablo Sancho Amorós.	1'91	Pedro Tomás Ferrer.	1'66	Ana Perelló Nadal.	2'30		
Maria A. Sans Palmer.	3'28	Vicente Tomas Lopez.	1'91	Pedro Pericás Marin.	2'93		
Antonio Serra Frau.	1'91	Margarita Vidal Vicens.	1'78	Melchor Picornell Tomás.	1'91		
Antonio Serra Sans.	1'91	Magdalena Ignacia Terrades.	2'93	Margarita Planas Calafell.	1'53		
Juana Maria Segui.	2'93	Pedro Adrover Pons.	1'28	Barbara Planas Villalonga.	2'30		
Miguel Servera.	2'49	Francisco Alemany Perelló.	3'45	Maria Josefa Pomar Pina.	1'66		
Sebastian Simó Morey.	7'20	Lorenzo Alós Tomas.	3'06	Damian Pou Mulet.	1'91		
Isabel Maria Soler Mir.	2'62	Juan Aloy Servera.	1'91	Margarita Pou Guasp.	3'45		
Maria Socias Malondrá.	2'23	Jerónima Aloy Ramis.	3'45	Baltasar Roig Rosselló.	3'19		
Maria Suñer Monserrat.	1'91	Angela Andreu Bernardo.	1'53	Maria Riera Calafell.	3'19		
Antonio Terrasa Danús.	8'60	Bautista Barceló Caimari.	2'30	Gabriel Ripoll Pou.	2'93		
Juan Terrasa Vaquer.	5'57	Jaime Barceló Pou.	3'45	Ribas de Pina Conrado Gabriel.	3'06		
Antonio Tomás Aleñar.	1'91	Gerónima Beltran Sancho.	2'55	Antonio Ribas Reinés.	1'28		
Francisco Torres Arbós.	2'74	Jaime Berga Salom.	1'91	Pedro Rigo Mir.	1'53		
Francisco Tomás Arbós.	2'87			Pedro Roca Palmer.	2'42		
Guillermo Tugores.	1'91			Antonio Roca Abraham.	1'66		